

cas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-3935/2005.

Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Capitán López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 29 de marzo de 2006, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Juan Manuel Capitán López, de fecha 9.8.05, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, en concreto del art. 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, conforme a lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General Técnica, Leocricia Jiménez López.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4184/2006).

Ver disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 4183/2006).

Ver disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los solicitantes de regularización en la titularidad de las Viviendas de Promoción Pública que se relacionan, de la provincia de Sevilla, para su adjudicación en régimen de arrendamiento, la resolución desestimando las solicitudes.

Se desconoce el actual domicilio de los interesados en regularizarse en la titularidad de Viviendas de Promoción Pública en la provincia de Sevilla que se relacionan, para su adjudicación en régimen de arrendamiento.

Referencia: SE-0916 F53911.

Localidad: Brenes.

Solicitante: Nieves Gómez, Carmelo.

Vivienda: C/ José Díaz, 3.

Referencia: SE-0993 F57370.

Localidad: San José de la Rinconada.

Solicitante: Almenara Camisón, Alejandro.

Vivienda: Plaza Anunciación, 1, 1, 1.º A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que se acuerda desestimar la petición de regularización solicitada, por lo que se pone a disposición de los interesados el correspondiente expediente administrativo en la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, C.P. 41012, Sevilla, para su exhibición y consulta.

La mencionada resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de septiembre de 2006.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), la Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública Grupo AL-0905 Finca 219804 a 219810.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio

de 20.9.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apartado 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	184	Manolo Caracol 1, Planta 1ª Puerta D	Francisca Fernández Torres
AL-0905	ALMERIA	185	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta A	Juan J. Rodríguez García
AL-0905	ALMERIA	186	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta B	Rogelio de las Heras Ramírez
AL-0905	ALMERIA	187	Manolo Caracol 1, Planta 2ª Puerta C	Alfonso Téllez Sierra
AL-0905	ALMERIA	189	Manolo Caracol 1, Planta 3ª Puerta A	Eduardo N. Castro Díaz
AL-0905	ALMERIA	190	Manolo Caracol 1, Planta 3ª Puerta B	Aurelio Llorca Solís

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo AL-0905/Finca 389 a Finca 266, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.9.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	389	C/ Antonio Mairena nº 1, Bajo A	GOMEZ GARCÉS LUIS
AL-0905	ALMERIA	391	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo C	BEDMAR GARCIA PEDRO
AL-0905	ALMERIA	392	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo D	VILLEGAS VERDEGAY ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	393	C/ Antonio Mairena nº 1, Pta. 1ª Puerta A	CORTÉS MORENO JOAQUIN
AL-0905	ALMERIA	394	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta. 1ª Puerta B	FAJARDO FAJARDO DIEGO
AL-0905	ALMERIA	395	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta. 1ª Puerta C	RAMON LOPEZ LUIS
AL-0905	ALMERIA	396	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta. 1ª Puerta D	VERDEGAY ROBA DIEGO
AL-0905	ALMERIA	397	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta. 2ª Puerta A	PUERTAS SANCHEZ MARIA
AL-0905	ALMERIA	398	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta. 2ª Puerta B	GARCIA MARTINEZ ENCARNACION
AL-0905	ALMERIA	399	C/ Antonio Mairena nº 1 Pta 2ª Puerta C	SANTIAGO AMADOR JOAQUINA
AL-0905	ALMERIA	321	C/ Antonio Mairena nº 8 Pta. 2ª Puerta A	ZAMORA RODRIGUEZ ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	322	C/ Antonio Mairena nº 8 Pta. 2ª Puerta B	GOMEZ UTRERA TERESA
AL-0905	ALMERIA	324	C/ Antonio Mairena nº 8 Pta. 2ª Puerta D	GORRIZ MIRO CARMEN
AL-0905	ALMERIA	325	C/ Antonio Mairena nº 8 Pta. 3ª Puerta A	PARDO GULLÉN EUSEBIO
AL-0905	ALMERIA	326	C/ Antonio Mairena nº 8 Pta. 3ª Puerta B	BERGUA GUIRADO FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	327	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo A	DEL AGUILA PADILLA JOSE
AL-0905	ALMERIA	258	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo B	VIZCAINO CAZORLA FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	259	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo C	CEBALLO MOYA DIEGO
AL-0905	ALMERIA	260	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo D	UCLÉS ALONSO ENRIQUE
AL-0905	ALMERIA	261	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 1ª Puerta A	GARCIA CORTÉS DOLORES
AL-0905	ALMERIA	262	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 1ª Puerta B	SANTIAGO SANTIAGO GASPÁR
AL-0905	ALMERIA	263	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 1ª Puerta C	SANCHEZ CASAS LORENZO
AL-0905	ALMERIA	264	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 1ª Puerta D	CASTILLO CASTILLO JOSE
AL-0905	ALMERIA	265	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 2ª Puerta A	PEREZ MARIN JUAN
AL-0905	ALMERIA	266	C/ Antonio Mairena nº 10 Pta. 2ª Puerta B	CALDERON VIZCAINO NICOLAS

Sevilla, 2 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 27.9.06, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.